

**COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA
FINANCIERA (CEBFIF)**

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN PRESENCIAL)**

MIÉRCOLES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

Resumen de acuerdos

Se aprobaron sin observaciones las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria, del 06 de noviembre de 2024, y de la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada, del 29 de octubre de 2024.

Se aprobó por mayoría el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8002/2023-CR, que propone la “Ley que crea el Fondo Social para el desarrollo de Chancay”.

Se aprobó por mayoría el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 6354/2023-CR, que propone la “Ley que promueve el uso de energía verde y nuevos recursos energéticos renovables para la generación eléctrica sostenible”.

Se aprobó la autorización para ejecutar los acuerdos sin la aprobación del Acta.

Siendo las 10 horas y 11 minutos del miércoles 20 de noviembre de 2024, en la Sala Moyano del Palacio Legislativo/Plataforma Microsoft Teams, se reunieron los miembros de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera (CEBFIF), para realizar la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, bajo la presidencia del Señor Ilich Fredy López Ureña, quien dio la bienvenida a los señores congresistas y dispuso la verificación del quorum para iniciar la sesión.

Se encontraban presentes los señores congresistas miembros titulares Ilich Fredy López Ureña, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, José Enrique Jerí Oré, Víctor Seferino Flores Ruiz, Raúl Huamán Coronado, Tania Estefany Ramírez García, María Grimaneza Acuña Peralta, María del Carmen Alva Prieto, Yorel Kira Alcarraz Agüero, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Kelly Roxana Portalatino Ávalos, Raúl Felipe Doroteo Carbajo, Diego Alonso Bazán Carderón, Jorge Arturo Zeballos Aponte, Elvis Hernán Vergara Mendoza, Álex Antonio Paredes Gonzales, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Patricia Rosa Chirinos Venegas, Roberto Herbert Sánchez Palomino, Silvia María Monteza Facho, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Jorge Carlos Montoya Manrique e Isabel Cortez Aguirre.

Justificaron su inasistencia los señores congresistas César Manuel Revilla Villanueva, Rosio Torres Salinas, José León Luna Gálvez, Segundo Toribio Montalvo Cubas y Adriana Josefina Tudela Gutiérrez.

Con el quórum de Reglamento se dio inicio a la sesión presencial.

APROBACIÓN DE ACTA

El Presidente puso en observación las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria, del 06 de noviembre de 2024, y de la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada, del 29 de octubre de 2024, siendo aprobadas.

DESPACHO

El Presidente dio cuenta de los documentos recibidos por la Comisión cuyos cuadros habían sido repartidos junto con la Agenda para la presente sesión. Señaló que si alguno de los señores Congresistas requiriera copia de alguno de los documentos allí consignados puede solicitarla a la Secretaría Técnica.

Dio cuenta, asimismo, de los proyectos de ley ingresados para estudio y dictamen de la Comisión cuyo cuadro había sido repartido junto con la Agenda para la presente sesión.

INFORMES

El Presidente informó que el próximo viernes 22 de noviembre de 2024 se llevaría a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión en la ciudad del Cusco.

PEDIDOS

El Señor Congresista Víctor Seferino Flores Ruiz hizo un pedido para que se amplíe la agenda a fin de que se incorpore el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 6354/2023-CR, que propone la “Ley que promueve el uso de energía verde y nuevos recursos energéticos renovables para la generación eléctrica sostenible”.

Este pedido pasó al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente señaló que se encontraba programado en el primer punto del orden del día de la presente sesión el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8002/2023-CR, que propone la “Ley que crea el Fondo Social para el desarrollo de Chancay”.

El Presidente inició la sustentación del dictamen señalando que éste es crear el Fondo Social para el Desarrollo de Chancay, con la finalidad de atender las brechas de infraestructura, acceso a servicios públicos y proyectos sociales que beneficien a la población del área de influencia del Terminal Portuario de Chancay. Dijo que este fondo será financiado con recursos provenientes de la Participación en la Renta de Aduanas (Ley 27613).

Dijo que la Ley 27613, que regula la Participación en la Renta de Aduanas (PRA), establece que el 2% de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres debe ser distribuido entre las provincias y distritos donde operan. Sin embargo, con el inicio de operaciones del Terminal Portuario de Chancay, surge la

necesidad de incrementar los recursos disponibles y destinarlos a proyectos de desarrollo sostenible en la región.

Agregó que las principales modificaciones propuestas son: i) La creación del Fondo Social para el Desarrollo de Chancay: Destinar el 20% de los ingresos provenientes de la PRA recaudada en el Terminal Portuario de Chancay para el financiamiento de proyectos sociales y de infraestructura; ii) El incremento del porcentaje de participación: Elevar del 2% al 3% el porcentaje de la renta de aduanas destinado a las provincias y distritos; y, iii) La administración del fondo será ejercida por un consejo integrado por representantes de las municipalidades de la provincia de Huaral.

Dijo que actualmente los recursos provenientes de la PRA se distribuyen entre las municipalidades provinciales y distritales, siguiendo los siguientes criterios: i) 40% proporcional a la población total de cada distrito; ii) 10 % proporcional a la extensión territorial de cada distrito; y, iii) 50% proporcional al número de Órganos de Gobierno Local de cada distrito.

Agregó que, no obstante, los recursos resultan insuficientes para enfrentar las crecientes demandas generadas por el desarrollo del puerto en Chancay.

Señaló, respecto del análisis costo-beneficio, la propuesta no generará gastos adicionales al erario público, ya que el fondo se financiará exclusivamente con los recursos provenientes de la PRA.

Dijo que entre los beneficios se destacan: i) La mejora en la calidad de vida de la población beneficiada; ii) La reducción del impacto social y ambiental del terminal portuario; y, iii) La ampliación del acceso a servicios públicos esenciales.

Puesto al voto el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8002/2023-CR, que propone la “Ley que crea el Fondo Social para el desarrollo de Chancay”; fue aprobado por mayoría, con veintidós (22) votos a favor, de los señores congresistas Ilich Fredy López Ureña, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, José Enrique Jerí Oré, Víctor Seferino Flores Ruiz, Raúl Huamán Coronado, Tania Estefany Ramírez García, María del Carmen Alva Prieto, Yorel Kira Alcarraz Agüero, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Kelly Roxana Portalatino Ávalos, Raúl Felipe Doroteo Carbajo, Diego Alonso Bazán Carderón, Jorge Arturo Zeballos Aponte, Elvis Hernán Vergara Mendoza, Alex Antonio Paredes Gonzales, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Patricia Rosa Chirinos Venegas, Roberto Herbert Sánchez Palomino, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Jorge Carlos Montoya Manrique e Isabel Cortez Aguirre; y, una (01) abstención, de la Señora Congresista Silvia María Monteza Facho.

Acto seguido, el Presidente señaló que como segundo punto del orden del día de la presente sesión se encontraba el pedido del Señor Congresista Víctor Seferino Flores Ruiz para que se amplíe la agenda a fin de que se incorpore el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 6354/2023-CR, que propone la “Ley que promueve el uso de energía verde y nuevos recursos energéticos renovables para la generación eléctrica sostenible”.

Puesta al voto la ampliación de agenda a fin de que se incorpore el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 6354/2023-CR, que propone la “Ley que promueve el uso de energía verde y nuevos recursos energéticos renovables para la generación eléctrica sostenible”; fue aprobada por mayoría, con dieciocho (18) votos a favor, de los señores congresistas Ilich Fredy López Ureña, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Víctor Seferino

Flores Ruiz, Raúl Huamán Coronado, Tania Estefany Ramírez García, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Kelly Roxana Portalatino Ávalos, Raúl Felipe Doroteo Carbajo, Jorge Arturo Zeballos Aponte, Álex Antonio Paredes Gonzales, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Patricia Rosa Chirinos Venegas, Roberto Herbert Sánchez Palomino, Silvia María Monteza Facho, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Jorge Carlos Montoya Manrique e Isabel Cortez Aguirre.

A continuación, el Presidente sustentó el dictamen señalando que la iniciativa legislativa tiene por objeto promover el uso y aprovechamiento de energía verde y nuevos recursos energéticos renovables no convencionales en la generación de energía eléctrica, garantizando su sostenibilidad, eficiencia y seguridad con la finalidad de fomentar una mayor oferta en la generación de energía eléctrica, promover la investigación y el desarrollo tecnológico de nuevos recursos energéticos renovables no convencionales para el bienestar de la población y el desarrollo del país.

Dijo que, asimismo, a partir del análisis del contenido del Proyecto de Ley 6354/2023-CR, se observa que sus efectos tienen como ámbito de aplicación a todas las personas naturales y jurídicas que desarrollen actividades relacionadas con la investigación, desarrollo, producción, utilización y desecho de los nuevos recursos energéticos renovables en el territorio nacional para la generación de energía eléctrica y los subproductos o derivados de este proceso energético.

Dijo también que, se advierte, del mismo modo, que la propuesta legislativa materia de análisis, trata sobre materias y especialidades relacionadas a recursos energéticos renovables no convencionales; de manera que, la Comisión involucrada ad hoc en esta materia es la Comisión de Energía y Minas.

Puesto al voto el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 6354/2023-CR, que propone la “Ley que promueve el uso de energía verde y nuevos recursos energéticos renovables para la generación eléctrica sostenible”; fue aprobado por mayoría, con dieciocho (18) votos a favor, de los señores congresistas Ilich Fredy López Ureña, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Víctor Seferino Flores Ruiz, Raúl Huamán Coronado, Tania Estefany Ramírez García, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Kelly Roxana Portalatino Ávalos, Raúl Felipe Doroteo Carbajo, Jorge Arturo Zeballos Aponte, Álex Antonio Paredes Gonzales, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Patricia Rosa Chirinos Venegas, Roberto Herbert Sánchez Palomino, Silvia María Monteza Facho, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Jorge Carlos Montoya Manrique e Isabel Cortez Aguirre; y, una (01) abstención, del Señor Congresista Diego Alonso Bazán Carderón.

A continuación, el Presidente señaló que como tercer punto del orden del día de la presente sesión se encontraba sustentación del Proyecto de Ley 9105/2024-CR, que propone la “Ley que crea la Zona Económica Especial de Chancay (ZEEChancay); a cargo del Congresista Roberto Sánchez Palomino.

El Congresista Roberto Sánchez Palomino señaló que se trata de crear la Zona Económica Especial de Chancay (ZEEChancay), dentro del territorio del departamento de Lima, exceptuándose el área urbana de Lima Metropolitana, para fomentar inversiones de desarrollo de actividades industriales, comerciales y de servicios, mediante los mecanismos de tratamiento especial aduanero e incentivos tributarios, que fortalezcan los niveles de competitividad para la mejora de la oferta exportadora de productos con valor agregado.

Dijo que el objetivo de la propuesta es dar competitividad internacional a las empresas para mejorar la oferta exportadora del Perú.

Agregó que los desarrolladores de la ZEEChancay son las personas jurídicas de derecho privado constituidas en el Perú. Dijo además que los usuarios de la ZEEChancay son las personas naturales y jurídicas autorizadas por PRODUCE para realizar actividad industrial.

Dijo, finalmente, que la Comisión Multisectorial de la ZEEChancay es un órgano colegiado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) encargado de la coordinación, seguimiento, fiscalización y emisión de opiniones para la toma de decisiones en asuntos vinculados a la ZEEChancay.

Seguidamente, el Presidente dijo que se encontraba programada en el cuarto punto del orden del día de la presente sesión la sustentación del Proyecto de Ley 6900/2023-CR, que propone la “Ley de creación de la Zona Franca Loreto como Área Económica Especial; a cargo del Congresista Wilson Soto Palacios.

El Congresista Wilson Soto Palacios dijo que la propuesta tiene por finalidad incentivar la inversión privada para lograr el desarrollo turístico, agropecuario, agroindustrial y de la industria en general dentro del Departamento de Loreto, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región mediante el impulso de un crecimiento económico sostenible.

Dijo que es necesario establecer incentivos que motiven a los empresarios privados a canalizar inversiones en beneficio del desarrollo de las potencialidades de la región, sobre todo en los sectores como el turismo, la agricultura, la ganadería, la explotación de la madera entre otros. Dijo que ello llevaría a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región, a través de la generación de más empleo.

Dijo, por último, que la propuesta no solo se presenta como una estrategia eficaz para atraer inversión privada y estimular el desarrollo regional, sino que también alinea sus objetivos con las metas más amplias de las políticas estatales, promoviendo un escenario de beneficio mutuo entre los inversionistas, la comunidad local y el gobierno.

Finalmente, el Presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tratados en la sesión, siendo aprobada.

Siendo las 11 horas y 30 minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia de que se considera parte integrante de la presente Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión.

Ilich Fredy López Ureña

Presidente

José Enrique Jeri Oré

Secretario



COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”